

# COMUNICADO OFICIAL

Conforme al Calendario de Competencias de Rally aprobado para el 2024 por la FEDAK, la 2° fecha del Campeonato Nacional de Rally, fue asignado al Automovil Club del Azuay – ACA, programada para el mes de abril de 2024, del 25 al 28 en Azuay, el Reglamento Deportivo de Rally en el numeral 11.7, establece la obligación del Club ejecutante de solicitar a la FEDAK, la emisión del Informe Técnico de Viabilidad, para el desarrollo de la competencia, acompañando a la solicitud, la documentación indicada en la mencionada norma, plazo que se cumplió el 26 de marzo de 2024.

Con fecha 02 de abril de 2024, mediante Oficio N° PRE-FEDAK-2024-128, se requiere al Club ACA, a través de su presidente Sr. Wilson Arizaga, que se dé cumplimiento a lo establecido en el numeral 11.7 del Reglamento Deportivo de Rally en vigencia, y se remita la documentación establecida.

Mediante Oficio N° 005-ACA-2024 de fecha 03 de abril de 2024, remitido mediante correo electrónico de misma fecha a las 17h15, el Club ACA, presenta información incompleta de los requisitos, incumpliendo lo determinado en la normativa vigente.

Hasta la presente fecha, el Club ACA, no ha complementado la documentación pertinente, conforme se desprende del informe presentado por el Coordinador Técnico de la FEDAK, razón por la cual, se ha tomado la penosa decisión de **CANCELAR** la ejecución de la 2° Válida del Campeonato Nacional de Rally, en consideración y respeto que se debe tener a los deportistas, público, auspiciantes y medios de comunicación, además de precautelar el derecho constitucional que tienen a recibir información veraz, verificada, oportuna del club organizador.

Cabe recalcar que el Club ACA, ha incumplido con la entrega de requisitos como:

- No remite Libro de Rutas (formato en Anexos del Reglamento Deportivo de Rally)
- No tiene registro de Directorio vigente
- No incluye Plan de Seguridad para rallies (Conforme al Reglamento de Seguridad para Rallies)
- No incluye Carnet de Control (formato en Anexos del Reglamento Deportivo de Rally)
- La solicitud que presenta la documentación referente a la válida, no consta la propuesta para autoridades de la competencia, ni demás oficiales de la competencia.

Documentos indispensables para la revisión y análisis previo a la emisión de Informe Técnico de Viabilidad y así obtener los permisos para ejecución del evento ante las autoridades competentes, y de esta forma garantizar la correcta ejecución de la competencia.

La FEDAK siempre ha estado y estará dispuesta a apoyar y gestionar con los Clubes organizadores, las diferentes competencias, en beneficio del automovilismo del país, siempre y cuando se cumplan con los tiempos, requisitos, procedimientos, y sobre todo el respeto a los pilotos, sus equipos, auspiciantes, público y medios de comunicación.

El accionar del Club ACA, será puesto en conocimiento del Directorio de la FEDAK, a fin de que se tomen las resoluciones que legal, estatutaria y reglamentariamente correspondan.

La fecha suspendida será reagendada, sin afectar la ejecución de la válida pendiente, cuya sede serán notificada oportunamente respetando las fechas programadas.

***Todos somos FEDAK***

Quito, 04 de abril de 2024  
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO